

0000082376

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3132

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7870

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 06 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 06 de octubre de 2017 16:44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1708014970	BORJA CHARVET JUAN ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1301351944	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301774715	MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5020124000	04/08/2008 0:00:00	5662		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en la Vía Barbasquillo- Las Chacras de Manta, Jurisdicción Cantonal de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, Cuatrocientos cincuenta metros con propiedad de FEVIV, Sociedad Anónima, lote No. Uno-A. Ciento cuarenta y tres metros con sesenta y un centímetros con la propiedad del Sr. Hernán Cabezas, lote No. Uno B guión tres, y doscientos diecinueve metros doce centímetros con la calle pública. POR EL SUR: seiscientos tres metros y sesenta y siete centímetros con la propiedad del Sr. Oswaldo López y quinientos siete metros y tres centímetros con la propiedad del Sr. Carlos Pico y hermanos. POR EL ESTE: Ciento diez metros y cuarenta y ocho centímetros con la propiedad de los Herederos del Sr. Juan Reyes Delgado y mil setenta y seis metros con sesenta y siete centímetros con la propiedad del Sr. Hernán Cabezas, lote No. Uno B guión tres, Y POR EL OESTE: Mil noventa y cinco metros ochenta centímetros con la propiedad del Sr. Carlos Pico y hermano. Con un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Inmueble ubicado en la Vía Barbasquillo- Las Chacras de Manta

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR>

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado Vía Barbasquillo sector Las Chacras de la parroquia y Cantón Manta, correspondiéndole al Sr. Hernán Cabezas Rodríguez Ciento ochenta y un mil cero veinticinco metros cuadrados, y al Dr. Juan Borja Charvet le corresponde Noventa y un mil cero veinticinco metros cuadrados.

No consta medidas y linderos de lo que le corresponde a cada uno.

El Sr. Juan Alberto Borja Charvet Casado, con el cincuenta por ciento del Patrimonio de la Sociedad Conyugal.

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3132

Número de Repertorio: 7870

Fecha de Repertorio: viernes, 06 de octubre de 2017

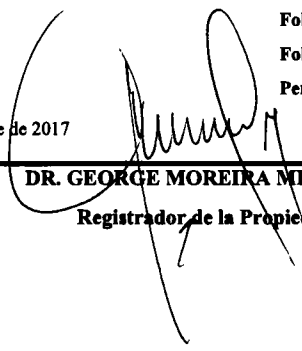
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000008268

0000082377



20171308004000993

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000993



NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA E HIPOTECA DE INMUEBLE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307546174
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABOGADA MIRIAM CONCHA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307546174

OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE COMPRAVENTA E HIPOTECA DE INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO 1.839, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2007, FUE AUTORIZADO ANTE EL DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, EX NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA.
----------------	--

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurring and low resolution.

0000082378



COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA E HIPOTECA DE INMUEBLE

OTORGADO POR:

EL SEÑORES PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA Y BERTA MARGARITA
MOREIRA ZAMBRANO

A FAVOR DEL:

SEÑOR JUAN ALBERTO BORJA CHARVET, Y EL SEÑOR HERNAN ANTONIO
CABEZAS RODRIGUEZ

FECHA DE CELEBRACION:

13 DE JUNIO DEL 2007

SEPTIMO TESTIMONIO

NUMERO: 1.839

CUANTIA:

\$29.920.11.ºº

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

1. NAME
 2. ADDRESS
 3. CITY
 4. STATE
 5. ZIP
 6. PHONE
 7. TELETYPE
 8. TELEFAX
 9. TELEVISION
 10. RADIO
 11. INTERNET
 12. EMAIL
 13. MOBILE
 14. LANDLINE
 15. TELEPHONE
 16. TELETYPE
 17. TELEFAX
 18. TELEVISION
 19. RADIO
 20. INTERNET
 21. EMAIL
 22. MOBILE
 23. LANDLINE
 24. TELEPHONE
 25. TELETYPE
 26. TELEFAX
 27. TELEVISION
 28. RADIO
 29. INTERNET
 30. EMAIL
 31. MOBILE
 32. LANDLINE
 33. TELEPHONE
 34. TELETYPE
 35. TELEFAX
 36. TELEVISION
 37. RADIO
 38. INTERNET
 39. EMAIL
 40. MOBILE
 41. LANDLINE
 42. TELEPHONE
 43. TELETYPE
 44. TELEFAX
 45. TELEVISION
 46. RADIO
 47. INTERNET
 48. EMAIL
 49. MOBILE
 50. LANDLINE
 51. TELEPHONE
 52. TELETYPE
 53. TELEFAX
 54. TELEVISION
 55. RADIO
 56. INTERNET
 57. EMAIL
 58. MOBILE
 59. LANDLINE
 60. TELEPHONE
 61. TELETYPE
 62. TELEFAX
 63. TELEVISION
 64. RADIO
 65. INTERNET
 66. EMAIL
 67. MOBILE
 68. LANDLINE
 69. TELEPHONE
 70. TELETYPE
 71. TELEFAX
 72. TELEVISION
 73. RADIO
 74. INTERNET
 75. EMAIL
 76. MOBILE
 77. LANDLINE
 78. TELEPHONE
 79. TELETYPE
 80. TELEFAX
 81. TELEVISION
 82. RADIO
 83. INTERNET
 84. EMAIL
 85. MOBILE
 86. LANDLINE
 87. TELEPHONE
 88. TELETYPE
 89. TELEFAX
 90. TELEVISION
 91. RADIO
 92. INTERNET
 93. EMAIL
 94. MOBILE
 95. LANDLINE
 96. TELEPHONE
 97. TELETYPE
 98. TELEFAX
 99. TELEVISION
 100. RADIO
 101. INTERNET
 102. EMAIL
 103. MOBILE
 104. LANDLINE
 105. TELEPHONE
 106. TELETYPE
 107. TELEFAX
 108. TELEVISION
 109. RADIO
 110. INTERNET
 111. EMAIL
 112. MOBILE
 113. LANDLINE
 114. TELEPHONE
 115. TELETYPE
 116. TELEFAX
 117. TELEVISION
 118. RADIO
 119. INTERNET
 120. EMAIL
 121. MOBILE
 122. LANDLINE
 123. TELEPHONE
 124. TELETYPE
 125. TELEFAX
 126. TELEVISION
 127. RADIO
 128. INTERNET
 129. EMAIL
 130. MOBILE
 131. LANDLINE
 132. TELEPHONE
 133. TELETYPE
 134. TELEFAX
 135. TELEVISION
 136. RADIO
 137. INTERNET
 138. EMAIL
 139. MOBILE
 140. LANDLINE
 141. TELEPHONE
 142. TELETYPE
 143. TELEFAX
 144. TELEVISION
 145. RADIO
 146. INTERNET
 147. EMAIL
 148. MOBILE
 149. LANDLINE
 150. TELEPHONE
 151. TELETYPE
 152. TELEFAX
 153. TELEVISION
 154. RADIO
 155. INTERNET
 156. EMAIL
 157. MOBILE
 158. LANDLINE
 159. TELEPHONE
 160. TELETYPE
 161. TELEFAX
 162. TELEVISION
 163. RADIO
 164. INTERNET
 165. EMAIL
 166. MOBILE
 167. LANDLINE
 168. TELEPHONE
 169. TELETYPE
 170. TELEFAX
 171. TELEVISION
 172. RADIO
 173. INTERNET
 174. EMAIL
 175. MOBILE
 176. LANDLINE
 177. TELEPHONE
 178. TELETYPE
 179. TELEFAX
 180. TELEVISION
 181. RADIO
 182. INTERNET
 183. EMAIL
 184. MOBILE
 185. LANDLINE
 186. TELEPHONE
 187. TELETYPE
 188. TELEFAX
 189. TELEVISION
 190. RADIO
 191. INTERNET
 192. EMAIL
 193. MOBILE
 194. LANDLINE
 195. TELEPHONE
 196. TELETYPE
 197. TELEFAX
 198. TELEVISION
 199. RADIO
 200. INTERNET
 201. EMAIL
 202. MOBILE
 203. LANDLINE
 204. TELEPHONE
 205. TELETYPE
 206. TELEFAX
 207. TELEVISION
 208. RADIO
 209. INTERNET
 210. EMAIL
 211. MOBILE
 212. LANDLINE
 213. TELEPHONE
 214. TELETYPE
 215. TELEFAX
 216. TELEVISION
 217. RADIO
 218. INTERNET
 219. EMAIL
 220. MOBILE
 221. LANDLINE
 222. TELEPHONE
 223. TELETYPE
 224. TELEFAX
 225. TELEVISION
 226. RADIO
 227. INTERNET
 228. EMAIL
 229. MOBILE
 230. LANDLINE
 231. TELEPHONE
 232. TELETYPE
 233. TELEFAX
 234. TELEVISION
 235. RADIO
 236. INTERNET
 237. EMAIL
 238. MOBILE
 239. LANDLINE
 240. TELEPHONE
 241. TELETYPE
 242. TELEFAX
 243. TELEVISION

Veinte mil cuatrocientos veintiseis

0000082379

22/6/2013 08/14/2013

NUMERO : (1.839)

COMPRA-VENTA E HIPOTECA DE INMUEBLE.- OTORGADA POR PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA Y BERTA MARGARITA MOREIRA ZAMBRANO EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN ALBERTO BORJA CHARVET, Y EL SEÑOR HERNAN ANTONIO CABEZAS RODRIGUEZ

CUANTIA USD \$ 29,920.11 USD

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de

junio del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO

VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta.- Comparecen al

otorgamiento de la presente escritura de compraventa, por una parte los

conyuges PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA Y BERTHA MARGARITA

MOREIRA ZAMBRANO, parte a la cual y para efectos de este contrato se les

denominará "LOS VENDEDORES" y, por otra, los señores JUAN ALBERTO

BORJA CHARVET, casado y el señor HERNAN ANTONIO CABEZAS

RODRIGUEZ, divorciado, parte a cual y para efectos de este contrato se le

denominará "LOS COMPRADORES", los compradores domiciliados en la ciudad

de Quito y de transito por esta ciudad de Manta. Los vendedores domiciliados

en esta ciudad de Manta y legalmente capaces para contratar y contraer

obligaciones, y a quien de conocerles doy fe y me solicitan que eleve a escritura

pública. Advertido que fueron los comparecientes, por mí el Notario de los

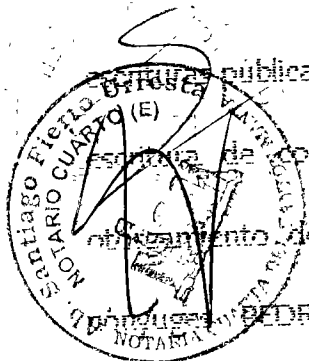
efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma

ciudad de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a

escritura pública el texto de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que se

transcribe a continuación es la siguiente, SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de



escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una en la que conste la siguiente
escritura de compraventa. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al

otorgamiento de la presente escritura de compraventa, por una parte los
señores PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA Y BERTHA MARGARITA
MOREIRA ZAMBRANO, parte a la cual y para efectos de este contrato se les

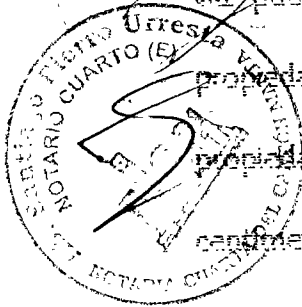
denominará "LOS VENDEDORES" y, por otra, los señores JUAN ALBERTO
BORJA CHARVET, casado con el cincuenta por ciento del patrimonio de la

sociedad conyugal y el señor HERNÁN ANTONIO CASEZAS RODRÍGUEZ,
divorciado, parte a cual y para efectos de este contrato se le denominará "LOS

COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. Las partes
convienen en someterse a las cláusulas que a continuación se indican: SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de enero de
dos mil dos ante el Notario Público del cantón Manta, Abogado Simón
Zambrano Vinos e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el
veinticinco de julio de dos mil dos, los cónyuges Pedro Ernesto Reyes Gamboa y
Bertha Margarita Moreira Zambrano adquirieron por compra por cartel los
señores Ana Argentina Reyes Gamboa, Mercedes Tulmina Reyes Gamboa y
Estrella Marilú Reyes Gamboa un lote de terreno en la vía Barbasquillo, sector Las
Chacras de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí,
comprendido dentro de los siguientes linderos, NORTE: cuatrocientos
cincuenta metros propiedad del Feviv s.a. lote uno a; ciento cuarenta
y tres metros sesenta y un centímetros con propiedad de Hernán

0000082380

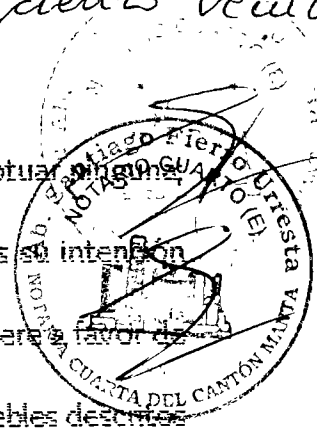


Cabezas lote uno b - tres y doscientos diecinueve metros doce centímetros con
vía pública: SUR: seiscientos tres metros sesenta y siete centímetros con
propiedad de Oswaldo López, quinientos siete metros tres centímetros con
propiedad de Carlos Pico y hermanos, ESTE: ciento diez metros cuarenta y ocho
centímetros con propiedad de herederos de Juan Reyes Delgado y mil setenta y
seis metros sesenta y siete centímetros con propiedad de Hernán Cabezas, lote
uno b-tres, OESTE: mil noventa y cinco metros ochenta y cinco centímetros con
propiedad de Carlos Pico y hermano. La superficie total del lote de terreno es de
Doscientos setenta y dos mil cero cincuenta y cinco metros
cuadrados. TERCERA: COMPRA VENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.

Con estos antecedentes LOS VENDEDORES, venden y transfieren el lote de
terreno en la vía Barbasquillo, sector Las Chacras de la parroquia Manta, cantón
Manta, provincia de Manabí a favor de LOS COMPRADORES,
correspondiéndole al señor Hernán Cabezas Rodríguez le corresponde ciento
ochenta y un mil cero veinticinco metros cuadrados, y al doctor Juan Borja
Charvet le corresponde noventa y un mil cero veinticinco metros
cuadrados, y que, a pesar de haberse señalado linderos y superficies, ésta
compra venta se la hace como cuerpo cierto dentro de los linderos
anteriormente descritos e incluye los aumentos y construcciones hechos hasta la
presente fecha y todo lo que se considera inmueble por destinación,
incorporación o naturaleza según las reglas del Código Civil. Los VENDEDORES
transfiere a favor de LOS COMPRADORES el dominio, posesión uso y goce de
los inmuebles descritos en la cláusula de antecedentes con todos los derechos

[Handwritten signature]

Veinte mil ciento veintiseis



ente tienen sobre la totalidad de los bienes que se venden sin exceptuar ninguno, es decir, que los transfieren sin reservarse nada para si, ya que es su intención transferir los inmuebles en su totalidad. LOS VENDEDORES transfieren a favor de LOS COMPRADORES el dominio, posesión uso y goce de los inmuebles descritos en la cláusula de antecedentes con todos los derechos que se venden. LOS COMPRADORES a su vez aceptan la compraventa en todas sus partes.

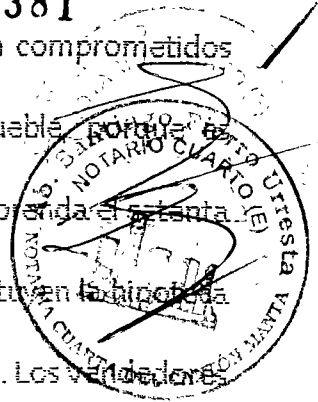
CUARTA: PRECIO.- El justo precio total y único que se paga por la presente compraventa del lote de terreno en la vía Barbasquillo, sector Las Chacras de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, es de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES CON ONCE CENTAVOS DE DÓLAR, que LOS COMPRADORES pagan de contado a LOS VENDEDORES y quienes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción sin tener que reclamar valor alguno, por ningún concepto ni presente ni futuro.

QUINTA: CONSTITUCION DE HIPOTECA y PROHIBICION DE ENAJENAR.- Los compradores, para garantizar todas sus obligaciones pasadas, presentes y futuras, directas o indirectas de cualquier naturaleza para con los vendedores, constituyen en favor de éste, primera hipoteca sobre el setenta por ciento del inmueble descrito en la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento, cuyos linderos singulares son los que quedan detallados. Los compradores se imponen el gravamen de no enajenar el bien sin el consentimiento escrito de los vendedores siempre y cuando no exceda el treinta por ciento de los derechos y acciones del inmueble.

SEXTA: EXTENSION DE LA HIPOTECA.- Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente son los más generales y es entendido que si alguna parte de los

Veinte mil ciento veintiocho

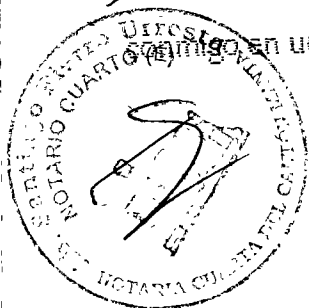
0000082381



mismos no estuviere comprendido en ellos, quedarán también comprometidos para la hipoteca hasta en un setenta por ciento del inmueble a voluntad de los compradores que el gravamen hipotecario comprenda el setenta por ciento de la propiedad.- Por lo cual, los compradores constituyen la hipoteca del setenta por ciento del inmueble a prorrata de su adquisición. Los vendedores declaran que los compradores podrán enajenar, limitar el dominio o entregar en fideicomiso hasta el treinta por ciento de los derechos y acciones del lote de terreno que adquieren en este instrumento sin que para esto requieran autorización de cualquier naturaleza: los derechos y acciones correspondientes al mencionado treinta por ciento podrán establecerlo en el lugar o área del lote adquirido a conveniencia de los compradores. lo cual está expresamente permitido y autorizado por los vendedores. SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demanden el otorgamiento de la presente escritura y su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta de LOS COMPRADORES, con excepción del impuesto de plusvalía que, de haberlo, será pagado por LOS VENDEDORES. OCTAVA: DOMICILIO.- Los contratantes renuncian domicilio y se someten a la jurisdicción de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Quito. NOVENA: INSCRIPCION.- LOS COMPRADORES quedan facultados para obtener la inscripción de este instrumento, en el Registro de la Propiedad. Usted Señor Notario se dignará a agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.- Firmado) DOCTOR PABLO VÁSQUEZ BUITRÓN. matrícula profesional número setenta y uno noventa y uno, del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta

que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mi el notario, se ratifica y firma

en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



[Signature]
PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA
C.C.No. 138135154-4

[Signature]
BERTHA MARGARITA MOREIRA ZAMBRANO
C.C.N. 130177471-5

[Signature]
JUAN ALBERTO BORJA CHARVET
C.C.N. 170801497-0

[Signature]
HERNÁN ANTONIO CABEZAS RODRÍGUEZ
C.C.No. 170679582-8

[Signature]
EL NOTARIO.-



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

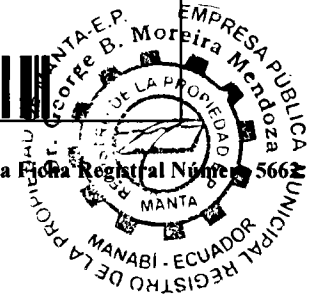
0000082382



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

5662



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17019927, certifico hasta el día de hoy 02/10/2017 14:09:04, la Ficha Registral Número 5662

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes. 04 de agosto de 2008

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Inmueble ubicado en la Vía Barbasquillo- Las Chacras de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Vía Barbasquillo- Las Chacras de Manta, Jurisdicción Cantonal de Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, Cuatrocientos cincuenta metros con propiedad de FEVIV, Sociedad Anónima, lote No. Uno-A. Ciento cuarenta y tres metros con sesenta y un centímetros con la propiedad del Sr. Hernán Cabezas, lote No. Uno B guión tres, y doscientos diecinueve metros doce centímetros con la calle pública. POR EL SUR: seiscientos tres metros y sesenta y siete centímetros con la propiedad del Sr. Oswaldo López y quinientos siete metros y tres centímetros con la propiedad del Sr. Carlos Pico y hermanos. POR EL ESTE: Ciento diez metros y cuarenta y ocho centímetros con la propiedad de los Herederos del Sr. Juan Reyes Delgado y mil setenta y seis metros con sesenta y siete centímetros con la propiedad del Sr. Hernán Cabezas, lote No. Uno B guión tres, Y POR EL OESTE: Mil noventa y cinco metros ochenta centímetros con la propiedad del Sr. Carlos Pico y hermano. Con un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA POR CARTEL	1759 25/jul /2002	15 756	15 764

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 25 de julio de 2002

Número de Inscripción: 1759

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3287

Folio Inicial 15 756

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:15.764

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to de lo Civil de Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 2002

Fecha Resolución: miércoles, 17 de julio de 2002

a.- Observaciones:

Compraventa Por cartel Clausula Especial. Los vendedores señalan que por el hecho de tratarse de ventade Derechos Posesorios, autorizan al Comprador, para que proceda a realizar el tramite de Cartel, determinado en el Art. 728 del Codigo Civil en Vigencia en concordancia con el Art. Uno. Literal B, y Veintinuevede la Ley de Registros de Inscripciones para obtener su titulo de dominio correspondiente. Inscripcion porMandato Judicial, dictada por el Juzgado 5to. de lo Civil de Manabí, el 17 de Julio del 2002.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

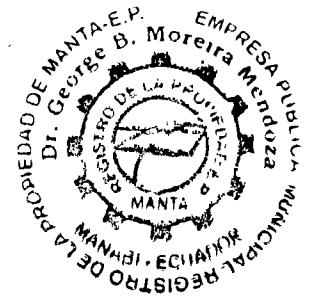
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005982	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005988	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	CASADO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

02 OCT 2017

VENDEDOR 1300988167 REYES GAMBOA MERCEDES TULMIRA CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000005991 REYES GAMBOA ANA ARGENTINA CASADO(A) MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:09:05 del lunes, 02 de octubre de 2017

A petición de: BAILON VERA JIMMY RAMON

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

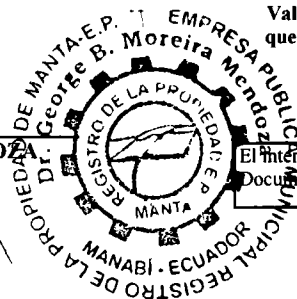
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO



0000082383

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 146325

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0146325

Fecha: 5 de octubre de 2017

No. Electrónico: 52696

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-01-24-000

Ubicado en: VIA A BARBASQUILLO LAS CHACRAS DE MANTA IMD. SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 272001,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1708014970

BORJA CHARVET JUAN Y HERNAN CABEZAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1360005,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1360005,00

Son: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE BORJA CHARVET JUAN Y HERNAN CABEZAS, OTORGA. REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO.

Impreso por: MARIS REYES 05/10/2017 14:53:13

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 025304

POR \$ 0000082384

Manta, Junio 12 del 2007 del 200

Comunico a usted la celebración de

Acta pública de: compra venta de un terreno

ubicado en EN LAS CHCRAS DE MANTA de la parroquia

del cantón MANTA

que otorga PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA

a favor

precio de 29,920,11

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA Impuesto Total 299,25

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil 89,75

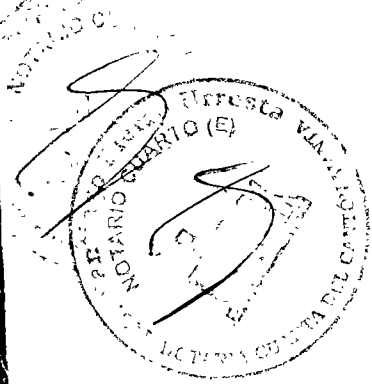
SUMAN \$.: 388,96

CANCELADO 12 JUN 2007

MUNICIPALIDAD DE MANTA

SECRETARIO MUNICIPAL

Impresión Color Print Telf: 2628096. Manta.



Veinte mil ciento veintinueve

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Embarcadero Pichincha

RUC: 130026070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2321777 - 2311747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 16481

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE

1301351944

CIRCULO

NOMBRES

PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA

RAZÓN SOCIAL

INMD. A LAS CHACRAS DE MANTA

DIRECCIÓN

CLAVE CATASTRAL

AVALUO PROPIEDAD

DIRECCIÓN PREDIO

REGISTRO DE PAGO

16482

MARGARITA ANCHUNDIA L

12/06/2007 14:30:38

FECHA DE PAGO

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Thursday, July 12, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Veinte mil cuatrocientos noventa

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

0000082385

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/31/ 2007*

No. 0372



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 5020124000

Ubicado en: INMD. A LAS CHACRAS DE MANTA

Area total del predio según escritura: 272.001M2

Area total del predio: 272.001M2

Perteneciente al señor(a) **REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	29,920.11
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	29,920.11

SON: Veintinueve mil novecientos veinte 11/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	9,469.99
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	9,469.99

Son: Nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve 99/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R

Veinte mil cuatrocientos veintea y uno

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar

perteneciente a PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA

ubicada EN LAS CHACRAS DE MANTA

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. CONFERA VENTA asciende a la cantidad

de VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE 11/100 DOLARES \$29,920,11

Nota: no causa impuesto a las Utilidades, AVALUO DEL 2005 \$9,469,99

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exeso \$

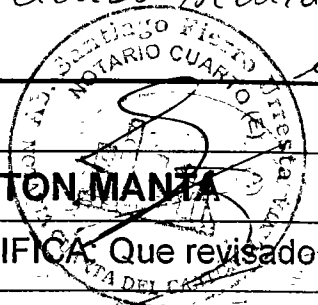
TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 29 de Mayo del 2007 del 200

ING. VICENTE MATEO S. MORA

Director Financiero Municipal

Venta mil ciento treinta y dos



0000082386

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MEYES GAMBOA PEDRO ERNESTO Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, 11 junio de 2007

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE

5020124000 INID.SAN JUAN

Manta, once de junio del dos mil siete



MUNICIPALIDAD DE MANTA
C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL

Venta mil uerzto beuto y tres

DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a solicitud de Abg. David Cedeno

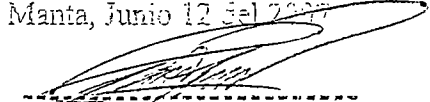
CERTIFICO:

Revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Julio 25 del 2002, el No. 1.759, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa por CANCEL-Mandato Judicial, autorizada el 25 de Enero del 2002, ante el Abg. Simón Norberto Maza, Notario público Cuarto de Manta, Senecencia dictada por el Juzgado de Manabí, el 17 de Julio del 2002, en la que las Sras Ana Argentina Reyes Gamboa, Mercedes Talmira Reyes Gamboa, y Esirella Mamu Reyes Gamboa, Venden a Favor del Sr. PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA, casado, bien inmueble ubicado en la Via Berbasquillo-Las Chacras de Manta, Jurisdicción Cantonal de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Cuatrocientos cincuenta metros con propiedad de FEVIV, Sociedad Anónima, lote número Uno A, Ciento cuarenta y tres metros con sesenta y un centímetros con la propiedad del Sr. Hernán Cabezas, lote número Uno B guión tres; y doscientos diecinueve metros doce centímetros con la calle Pública; por el SUR: Seiscientos tres metros y sesenta y siete centímetros con la propiedad del Sr. Oswaldo López, y quinientos siete metros y tres centímetros con la propiedad del Sr. Carlos Pico y hermanos; POR EL ESTE: Ciento diez metros y cuarenta y ocho centímetros con la propiedad de los herederos del Sr. Juan Reyes Delgado y mil setenta y seis metros con sesenta y siete centímetros con la propiedad del Sr. Hernán Cabezas, lote número UNO B guión tres, y por el OESTE: Mil noventa y cinco metros ochenta centímetros con la propiedad del Sr. Carlos Pico y hermanos con un área total de DOS CIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL. Los vendedores señalan que por el hecho de tratarse de venta de Derechos poseerlos, autorizan al comprador para que proceda a realizar el trámite de Cancel, determinado en el Artículo seiscientos veintiocho del Código Civil en vigencia en concordancia con el Artículo Uno Literal B y veintinueve de la Ley de Registros de Inscripciones para obtener su título de dominio correspondiente.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de Propiedad de propiedad del DR. PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el registro de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debiera comunicar cualquier falla, error u omisión al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores. Eximiendo de responsabilidad al certificador.

Manta, Junio 12 del 2002


Dr. Patricio V. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Con que: Enmendadura, Alteración o Modificación de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 10 dias. Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se anotara un Gravamen.

RECUERDE:
El girar cheques a favor de la Ley
El cheque "NO ALIENADO" depositado Debe ser con
Los cheques "CRUZADOS" cubiertos por ventanilla o depositados en la caja
El cheque "CERTIFICADO" Debe cobrarse solo a la ventanilla o depositarlo en la

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170679582-8

CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 31 ENERO 1961
FECHA DE NACIMIENTO: 002-1 0308 01413 H
REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO



DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS CABEZAS
ALICIA RODRIGUEZ
MANITA 03/05/2002
03/05/2014
REN 0005504
Mnb



PULGAR DESPECHO

Venta m/ uento *[Signature]*

0000082387

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

199-0046 1706795828
NUMERO CEDULA
Elecciones CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO
APELIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 17068014970

BORJA CHARVET JUAN ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

LUGAR DE NACIMIENTO: 03 MAR 1961
FECHA DE NACIMIENTO: 0303 1961 H
REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO
ALFARO BORJA 1961

FIRMA DEL CEDULADO



ECUADORIA ***** VQ-3442-8
BORJA CHARVET JUAN ALBERTO
PICHINCHA EMPLEADO PARTICIPATIVO
CESAR FRANCISCO BORJA
MARCELA YVANNETH CHARVET
QUITO 03 MAR 1961
REN 0311026
Pch



PULGAR DESPECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

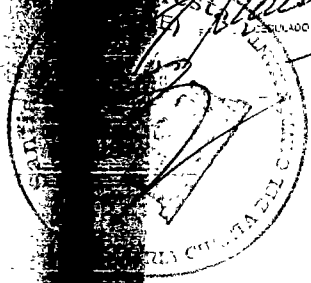
137-0020 1706014970
NUMERO CEDULA
Elecciones BORJA CHARVET JUAN ALBERTO
APELIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Veeub m/ uerito breuto y ane

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No 130135194-4
GAMBOA PEDRO ERNESTO
MANTO/MANTA/MANTA
1949
0132 00577 M
MANTA
1919



ECUATORIANA***** V2333V3222
CASADO BERTHA M MOREIRA Z
SUPERIOR ABOGADO
PEDRO REYES DELGADO
PEPITA GAMBOA PANTA
MANTA APELLIDO DE LA MADRE 24/02/2006
24/02/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 0514799
Mnb
PULGAR DEFECTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2005

CERTIFICADO DE VOTACION

270 - 0022 1301351944
NUMERO CEDULA
REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO
Eleccion APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
JUNIN
PARROQUIA

JUNIN
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Venta mil ciento treinta y siete
Venta mil ciento treinta y siete

0000082388

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130177471-5

MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA

1952

001- 0039 0035

1952



ECUATORIANA***** A3343A1222

NACIONALIDAD CASADO PEDRO REYES GAMBOSA

ESTADO CIVIL SECONDARIA AUXILIAR

INSTRUCCION FRANCISCO MOREIRA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE BLANCA ISABEL ZAMBRANO

MANTIA APELLIDO DE LA MADRE 08/10/2013

08/10/2013 EXEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 110

PROF. JOCUP



RÉPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

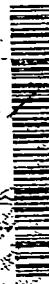
283 - 0056 1301774715
NUMERO CEDULA

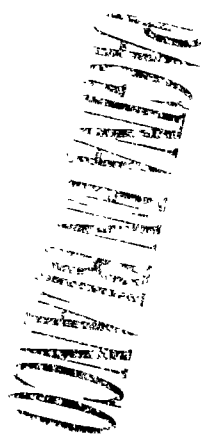
MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTIA
CANTON

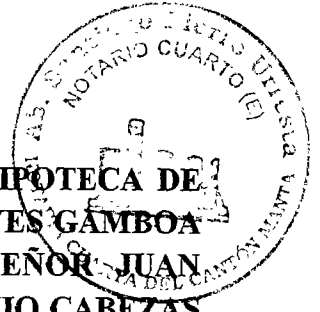
PROVINCIA DE MANABI

PRESIDENTE DE LA JUNTA





0000082389



DOY FE: Que la Escritura Pública de **COMPRAVENTA E HIPOTECA DE INMUEBLE**, otorgada por el **SEÑORES PEDRO ERNESTO REYES GAMBOA Y BERTA MARGARITA MOREIRA ZAMBRANO** en favor del **SEÑOR JUAN ALBERTO BORJA CHARVET, Y EL SEÑOR HERNAN ANTONIO CABEZAS RODRIGUEZ**, signado con el número **1.839**, de fecha trece de junio del año dos mil siete, fue autorizado ante el **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, EX Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y a petición de la **ABOGADA MIRIAM JANETH CONCHA GONZALEZ**, con número de cedula 130754617-4, confiere este **SEPTIMO TESTIMONIO**, en número de **SIETE** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

[Handwritten signature]



Handwritten text, possibly a signature or a list of names, written vertically on a small, rectangular piece of paper or a label.

0000082390

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3132

Número de Repertorio:

7870

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3132 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1708014970	BORJA CHARVET JUAN ALBERTO	COMPRADOR
1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	COMPRADOR
1301351944	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	VENDEDOR
1301774715	MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5020124000	5662	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 06-oct./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 6 de octubre de 2017